



DECRETO N°: 494  
COIHUECO, 28/01/2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- ART.N° 10 del reglamento de la ley N° 19886
- 2.- Necesidad de contar con empresa que permita reparar los vehículos Municipales de marca Chevrolet
- 3.- La existencia de un proveedor único que cuenta con La capacidad para reparar distintos desperfectos de vehículos de la marca antes mencionada.
- 4.- Certificado emitido por la Empresa indicando ser único proveedor y representante de la marca para la Provincia

DECRETO:

1° Califíquese la condición de único proveedor y autorizase compra directa para la reparación de vehículos municipales, marca Chevrolet. Nómbrase proveedor oficial para la marca, por el año 2011. A AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHENIQUE S.A. RUT: 91.139.000-0; quien prestará servicio por un monto de hasta \$ 2500.000 (dos millones quinientos mil pesos).  
Los que serán descontadas de acuerdo a las reparaciones y repuestos solicitados para estos vehículos en particular; Atendiendo que esta empresa es representante de la marca en la provincia de Ñuble.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Item 04 Asignación 011, del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MONICA CIFUENTES CANALES.  
Secretaria Municipal (s)

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

AJV/MCC/ORL egs

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL  
ADM. Y FINANZAS

## CERTICADO

Se extiende este Certificado a la Municipalidad de Coihueco, Para Informar  
Que Coseche S.A. es el único distribuidor autorizado de General Motors En la  
Ciudad de Chillan. Ubicado en la Calle Avda. O'Higgins 1061.  
Fono: 42/461207 Fax: 42/461208.

Atte.

  
ALEJANDRO CASTILLO C  
Consultor Serv. Técnico  
COSECHE CHILLAN

*Alejandro Castillo*

*Recepcionista Servicio Técnico*

*Coseche Sucursal Chillan*

---

AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHENIQUE S.A.

**COSECHE S.A.**  
**CHILLAN**